

<p>EXPEDIENTE SAE372/2012 FRANCISCO VÁZQUEZ GUZMÁN VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.</p>
<p>D.T. 1474/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2223/09 QUEJOSO: Silvia Gaspar Carreño VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de la Paz</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de fecha veinte de junio del año dos mil dieciséis, en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ordena reponer el procedimiento y se señalan las diez horas con treinta minutos del día ocho de julio del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, ofrecimiento y admisión de pruebas,</p>
<p>SAE465/2013 SUSANA RIVERA CISNEROS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-</p>
<p>SAE2521/2009 JUSTO LAZARO HELIOTT UGARIT VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES CONCE DE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p>SAE297/2010 JULIA OLIVIA LEDEZMA COSMES VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL EL CUAL SE DECLARA INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE205/2011 CASTILLO HERNÁNDEZ EDGAR SERGIO VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.-</p>
<p>SAE2147/2009 GABRIELA JAZMIN GONZÁLEZ GALAN VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.</p>